



Los Ayuntamientos compran la obra titulada guía de
Don Alcalde: en vista la Municipalidad acuerda
se realice como dispone el Sr. D. Ezequiel Polanco abonando
de los fondos Municipales.

El Sr. D. Ezequiel Polanco inserta otra D. O. Orden con una lista
de las clases de papel sellado que deben usar los Ayunta-
mientos en los casos y operaciones que en la misma se mar-
can: en vista el Ayuntamiento acuerda se guarde y cum-
pla y tenga presente a su tiempo.

El Sr. D. Ezequiel Polanco transcribe una Circular relativa a que los Es-
pedientes de Subastas de fincas de Propios se instruyan
con arreglo a la Orden de 21 de Agosto último del Govier-
no Político: en vista el Ayuntamiento acuerda se tenga pre-
sente para los debidos efectos.

El Sr. D. Ezequiel Polanco inserta una Circular del Consejo Real
con diferentes prevenciones para el cumplim.^{to} de la Ley
de cuatro de Mayo sobre el Recupero de 25,000 hombres
y entrega del Cupo de once hombres venales a esta Villa
por la Em.^a Diputación Provincial en la Caja de la Capital: en
vista la Corporación acuerda se publique por bando
en la forma ordinaria: se guarde y cumpla en todas
sus partes instandose en el Exped.^{to} de su referencia
las diligencias oportunas.

El Sr. D. Ezequiel Polanco transcribe una Circular relativa al cum-
plim.^{to} de los artículos 3.^o 13. 20. 35 y 36 de la Ley
de Ayuntamientos vigentes en las próximas Elecciones
de Concejales con los modelos y número de Electores

